

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	
05 ABR 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 23612

VISTO:

El expediente CO-0062-01861268-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar tareas de zanjeo y limpieza en Pasaje Romero entre el 9.500 y el 9.700, Barrio Santa Rita III.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2023.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01861268-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° Tobita
FECHA: 21-04-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL